



Municipalidad Distrital
SACHACA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 027-2020-MDS

Sachaca, 21 de Enero del 2020

VISTOS:

El Informe N° 00041-2020-SGRRHH-MDS de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 138-2020 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 00041-2020-SGRRHH-MDS Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos pone de conocimiento que la servidora Erika Yolanda Apaza Suarez quien es servidora nombrada bajo el régimen del Decreto Legislativo 276 y labora como Encargada de la Sub Gerencia de Contabilidad ha solicitado permiso por compensación por horas para el día 21 de Enero del presente. Con la finalidad de no dejar desatendidas las funciones de dicha Sub Gerencia se sugiere que se encargue a la servidora nombrada bajo el Régimen del Decreto Legislativo 276 Roxana Patricia Del Carpio Pacheco la mencionada Sub Gerencia, en adición a sus funciones, el día 21 de Enero del año en curso.

Que, el Artículo 82 del D.S. N° 005-90-PCM establece que el Encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe de exceder el periodo presupuestal.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR A LA SERVIDORA ROXANA PATRICIA DEL CARPIO PACHECO EL CARGO DE SUB GERENTE DE CONTABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SACHACA, EN ADICION A SUS FUNCIONES, EL DIA 21 DE ENERO DEL 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la interesada, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Contabilidad y de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE